

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

MCC - RPM - MCM - CASOS ALTA - DVL - IECM - aay -

JURÍDICO (S)

CONTRALORIA INTERNA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAUQUENES

DECRETO EXENTO N°

31663

CAUQUENES,

25 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 4027 del 29 de julio de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. La Resolución Exenta N° 3424 del 09 de junio de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
3. La Resolución Exenta N° 461 del 10 de febrero de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
4. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
6. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONVENIO MODIFICATORIO II "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19"**, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcalde (S) Don Rafael Correa Orellana y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) **Don Nolasco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar adicionalmente a la Municipalidad la suma de **\$12.134.490.-** (doce millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LESE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno